

¡Cuántos sueños, ilusiones y esperanzas truncadas por estar en el momento y el sitio inadecuados y no tener los dichosos papeles! ¡Cuántas historias y vidas rotas! ¡Cuántos sentimientos de fracaso, impotencia e indignación acumulados! ¡Cuánto tiempo derrochado esperando sin esperanza! ¡Cuánta deshumanización y degradación en nombre de una ley que roba la dignidad a las personas! Y todo porque están sin papeles. Y porque son un peligro para la sociedad. Y porque nos quitan el trabajo...

Lo peor de todo no es que existan los CIEs, que ya es malo. Lo peor es que gran parte de la sociedad española, gran parte de la sociedad “civilizada”, desconoce por completo que existen estos centros y si tiene conocimiento de su existencia, pasan y pasean tranquilamente delante de ellos, haciéndose cómplices de la injusticia. No sé por qué, pero los CIEs me hacen recordar, salvadas las distancias, los campos de concentración (...).

“Si se calla el cantor...” dice la canción. Yo no quiero callarme. Aunque cante con dolor, con tristeza, rabia o desolación, también canto con esperanza. Esperanza en que las estructuras y el corazón humano pueden cambiar. Esperanza en que Dios está con los que sufren y con los indefensos, porque también lo estuvo con su Hijo. Esperanza”.

#### **4. Testimonio de internamiento, tomado de la revista “Mugak”. (Nº 62, Marzo 2013):**

Lleva en España siete años, trabajando como albañil, aunque ahora está en paro. Se llama Bernard. Tiene aquí mujer y tres hijos de 12, 5 y 1 año: los dos pequeños han nacido en España. Su hija de 5 años, Laura, tiene una enfermedad diagnosticada como “síndrome nefrítico idiopático”, con necesidad de revisiones médicas periódicas (...). Bernard, que carece de antecedentes penales, solicitó su residencia legal por arraigo, pero le fue denegada (...). El 17 de diciembre de 2012 fue detenido en Durango, adonde había acudido a pedir trabajo a un amigo, con el que acabó discutiendo. Lo detuvo la policía y solicitó su internamiento en el CIE para proceder a su expulsión. El abogado de oficio que lo asistió no presentó recurso. Una vez en el CIE, le notifican la expulsión para dentro de dos días. Presentamos con urgencia demanda (...) y el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid dicta Auto acordando la suspensión de la expulsión (...). Bernard queda en libertad esa misma tarde. Ha permanecido detenido en el CIE durante 45 días, Sus tres hijos menores sufren también esta barbaridad”.

**DICIEMBRE 2013**



**Justicia y Solidaridad**

### **“NI CIEs, NI CECEs” 18 Diciembre, Día Internacional de las Migraciones**

Con motivo del 18 de Diciembre, Día Internacional de las Migraciones, realizamos esta “Hoja Mensual” para profundizar sobre un tema monográfico: los CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIEs). Aunque otras veces hemos abordado esta temática, lo hacemos ahora pues es posible que en breve se apruebe un Real Decreto por el cual queden regulados estos centros que, hasta ahora, no han contado con ninguna reglamentación gubernamental.

El Anteproyecto de Reglamento se puede ver en la web del Ministerio del Interior (<http://www.interior.gob.es/press/anteproyecto-de-real-decreto-por-el-que-se-aprueba-el-reglamento-de-funcionamiento-y-regimen-interior-de-los-centros-de-estancia-controlada-de-extranjeros-13907>) y en él, se mantiene y consolida el modelo de gestión policial de estos centros, se legaliza la entrada de armas de fuego, la intervención de empresas privadas de seguridad y se ampara la ausencia de cámaras de video-vigilancia al no regular su uso obligatorio.

Los Juzgados de Vigilancia y Control de los CIEs son los que, hasta ahora, han establecido los horarios y condiciones de visita a los internos por parte de familiares y amigos. El Anteproyecto restringe muchas de las condiciones establecidas por estos organismos judiciales, lo cual supone un paso atrás en el reconocimiento de los derechos de estas personas retenidas. Además de lo ya dicho, el Anteproyecto contempla un cambio de denominación para estos lugares que, de “Centros de Internamiento de Extranjeros -CIEs-“ pasarán a llamarse **“Centros de Estancia Controlada de Extranjeros -CECEs-“**, algo que, bajo nuestra opinión, provocará una mayor confusión dentro de la ciudadanía, incluso al interior de la misma población migrante.

Llámense CIEs ó CECEs son, en cualquier caso, centros donde cotidianamente se vulneran los derechos humanos, como vamos a desarrollar a continuación. Esta "Hoja Mensual" quiere ser una recopilación de materiales que nos ayuden a profundizar en esta realidad tan desconocida para tantas personas.

### **1. Fragmento del discurso de apertura de la XX Asamblea General de la CONFER, a cargo del P. Elías Royón (ex-presidente de CONFER):**

“Quisiera traer a nuestra Asamblea la preocupación por la tragedia de los inmigrantes (...). Nuestro país no está siendo con ellos muy generoso y solidario, especialmente con las detenciones y las condiciones inhumanas en que viven estos detenidos en los Centros de Internamiento de Extranjeros, sin olvidar unos proyectos de cambios en el ordenamiento jurídico que rayan en lo inhumano e injusto. Los religiosos y religiosas tenemos aquí un importante desafío, junto con toda la Iglesia española: ayudar a romper “la globalización de la indiferencia,” como pide el Papa Francisco, hacia estas situaciones; informar y hacer comprender a la sociedad, a la opinión pública que no nos invaden, que les asiste el *derecho* a emigrar para poder tener una vida simplemente más humana que la que pueden disfrutar en sus países de origen“.

### **2. Noticia de EL MUNDO (Digital) acerca del suicidio de un inmigrante armenio en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Zona Franca (Barcelona), el pasado 2 de Diciembre de 2013**

**“Investigan la muerte de un interno en el CIE de la Zona Franca.**  
*El Síndic pide información al Ministerio de Interior sobre la situación "física y psíquica" del fallecido.* (GERMÁN GONZÁLEZ Barcelona. Actualizado: 03/12/2013).

El Síndic ha reclamado al Ministerio del Interior información sobre la situación "física y psíquica" del interno muerto en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Zona Franca de Barcelona. El fallecido, de 42 años y nacionalidad armenia, ha aparecido ahorcado en su habitación a las tres de la madrugada de este martes. Según fuentes policiales, el hombre utilizó los cordones de sus zapatos para suicidarse en una habitación a la que fue trasladado tras una pelea con unos compatriotas.

Rafael Ribó ha reclamado a la Defensora del Pueblo una "intervención conjunta inmediata" en el CIE de Zona Franca. Además, ha pedido a los responsables de la Fiscalía y del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya información sobre el caso para "hacer un seguimiento de los derechos en el CIE". Por eso ha reclamado la posibilidad de visitar el centro y hablar con otros internos.

El Síndic considera que esta muerte plantea de nuevo "la necesidad de reconsiderar la existencia de este tipos de centros" por lo que cree que se debe revisar su uso y "la urgencia de garantizar unos mecanismos ágiles y permanentes de supervisión desde la proximidad". (<http://www.elmundo.es/cataluna/2013/12/03/529e35b163fd3da8058b457a.html>)

### **3. Testimonio de un sacerdote diocesano del IEME -Leo Ramos- en su primera visita al CIE de Aluche:**

“- Venía a ver al 2347.  
- Deme el DNI y apague el móvil.

Éste ha sido mi comienzo en la primera visita al Centro de internamiento de extranjeros de Aluche, donde antes, curiosamente, había una cárcel. No conocía a quien iba a visitar. Sólo unos datos obtenidos un cuarto de hora antes por otra persona (la cual sólo sabía su número de identificación y el nombre de su novia), persona que se acercaba al CIE para llevar las pertenencias a su novio, porque mañana le salía el vuelo que lo deportaba a Bolivia. Y todo ello bajo una carpa habilitada a modo de sala de espera donde había, al menos, un centenar de personas que esperaban, bien para arreglar sus papeles, bien para visitar a algún familiar o conocido en el CIE (...).

Después de las esperas rutinarias mientras toman nota de quién entra a hacer visitas y avisan a los internos, he conocido a Daniel. Durante media hora hemos charlado en una cabina a través de un cristal y un teléfono. Nuestro único contacto ha sido un apretón de manos. No le había visitado nadie en tres semanas ya que fue detenido en otra ciudad de España y su novia tampoco tiene papeles, por lo que no puede visitarle. Al menos, había podido hablar con ella por teléfono (...).